

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente o mayor a la cotización.

ACREDITACION DE EXPERIENCIA

Acreditación: La experiencia será acreditada con copia simple de contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, y su respectivo comprobante de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

3 documentos:

1. Contratos u órdenes de compra (con el sector público o privado)
2. Conformidad o constancia de prestación
*Alternativa: Constancia de pago de orden de compra de SIAF CONSULTA EXPEDIENTE del MEF:
<https://apps2.mef.gob.pe/consulta-vfp-webapp/consultaExpediente.jsp>
3. Factura
4. Constancia de abono en cuenta/pago bancario – **OBLIGATORIO**
*Alternativa: Se puede adjuntar la constancia de detracción de la factura emitida por la SUNAT.

Por el monto acumulado y sumatorio **igual al monto de la cotización (mínimo), y máximo hasta 3 veces el monto de la cotización.**